



Municipalidad de Quillón
Secretaría Municipal

**APRUEBA PROGRAMA
DECRETO ALCALDICIO N° 2.633.-**

QUILLON, Septiembre 09 de 2014.-

VISTOS:

1. Memo N° 102 de fecha 05.09.2014, del Jefe de Oficina de Desarrollo Económico Local, con la aprobación del Administrador Municipal;
2. Programa denominado **"PROMOCION DE LOS PIPEÑOS DE QUILLON EN MUNDIAL DEL PEBRE"**, elaborado por O.D.E.L.;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 073 de fecha 04.09.2014, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013, que designa subrogancia en Secretaría Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2014;
6. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del registro electoral de la región del Bío Bío;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la ejecución del programa valorizado denominado **"PROMOCION DE LOS PIPEÑOS DE QUILLON EN MUNDIAL DEL PEBRE - SANTIAGO 2014"**, a realizarse en la ciudad de Santiago.
2. El gasto que irrogue la aplicación del presente decreto no puede exceder de los \$ 700.000.- (setecientos mil pesos), los que se encuentran desglosados e imputados a los siguientes ítem presupuestarios:
 - 215 2209999 SP 06 Arriendos – otros \$ 400.000.-
 - 215 2207002 SP 06 Publicidad y difusión – serv. Impresión \$ 200.000.-
 - 215 2208999 SP 06 Servicios generales – otros \$ 100.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE


JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ovg.-

Distribución

- DIRECCION. ADM. Y FINANZAS
- ADMINISTRACION MUNICIPAL